

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44

EL MOLAR

URBANISMO

En sesión plenaria celebrada el 30 de julio de 2020, a la vista de que la declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación de los terrenos, se efectuó con la aprobación definitiva de las Normas Subsidiarias de El Molar aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en sesión celebrada el 1 de agosto 2002, y publicadas en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 190, de 12 de agosto de 2002, se incoa expediente de expropiación, aprobado el proyecto de expropiación para la ampliación de la calzada de la calle Almendro, suscrito por el arquitecto-técnico urbanista, Francisco Javier García Moruno, colegiado número 12711, que contiene la siguiente relación de bienes y derechos a expropiar:

1. Datos registrales:

- Registro: Registro de San Sebastián de los Reyes, finca registral número 718, inscrita en el tomo 388, libro 41, folio 201.
- CRU 28054000006827.
- Titular registral: Noelia de Mingo Nieto, 100 por 100 del pleno dominio con carácter privativo.
- Superficie registral: 1.852 m².
- Descripción: urbana, solar en El Molar, al paraje Majarromero, sito en calle Calvo Sotelo, número 24, hoy avenida de Madrid, número 3, de 1.852 m², que linda: por su frente, al Norte, con la avenida de Madrid; izquierda, al Este, con propiedad de Felipe Orden; derecha, al Oeste, con camino de Las Cancheras, y fondo, al Sur, con propiedad de Lucia Sebastián Martín. La finca de este número accede al Registro por inmatriculación, al amparo del artículo 205 de la Ley Hipotecaria, de 23 de abril de 1967.
- Cargas registrales: sujeta a la limitación del artículo 207 de la Ley Hipotecaria, por haberse practicado la inscripción conforme al artículo 205 de la Ley Hipotecaria, con fecha 23 de abril de 1967. Afecta al impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados por plazo de cinco años, según nota al margen de la inscripción 4.^a de 16 de julio de 1997.

2. Datos catastrales:

- Situación catastral: avenida de Madrid, número 3.
- Referencia catastral: 0990501VL5009S0001BX.
- Superficie catastral: 1.461 m².
- Titular catastral: herederos de Mingo Aguado, Isidoro.

3. Datos topográficos:

- Superficie: 1.503,93 m².

4. Descripción de la parte de la parcela que se expropia:

- Superficie: 420,90 m².
- Descripción: superficie de suelo calificada por las Normas Subsidiarias de El Molar como red pública local viaria.

5. Resto de la finca matriz:

- Superficie: 1.083,03 m².
- Descripción: superficie de suelo calificada por las Normas Subsidiarias de El Molar.

Se abre trámite de información pública por plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, para que los interesados puedan formular alegaciones, aportando cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores en la mencionada relación.

El Molar, a 10 de agosto de 2020.—El alcalde en funciones, David González Mínguez.
(02/20.167/20)

